

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD PUBLICA (SEMIPRESENCIAL)

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura se encuentra profundamente relacionada con el derecho público y con la disciplina contable en general. En esta asignatura se pretende introducir al alumno en la materia de la Contabilidad Pública como herramienta necesaria para registrar y divulgar la información económico financiera y presupuestaria de aquellos entes públicos, sin ánimo de lucro, que componen el Sector Público español. Dadas las características especiales de los entes públicos con respecto a los privados, se hace necesario emitir un conjunto de principios, normas jurídicas y procesos contables específicos para los mismos. Una de las características distintivas más relevantes es que, dada la titularidad pública de los recursos, los entes públicos se encuentran sometidos a un presupuesto limitativo y vinculante y a controles de legalidad, financieros y de eficacia. En este sentido, se señalan las principales diferencias de la contabilidad pública con respecto a la contabilidad privada o empresarial y se realiza un especial hincapié en aquellas operaciones vinculadas con la ejecución del presupuesto. Tras la impartición y superación de la asignatura el alumno será capaz de conocer el régimen presupuestario español y de registrar y valorar operaciones básicas en la contabilidad financiera y presupuestaria de un ente público así como de formular e interpretar las cuentas anuales de los entes públicos sin ánimo de lucro de acuerdo al PGCP del 2010. Es imprescindible que el alumno haya superado las asignaturas de "Introducción a la Contabilidad" y "Contabilidad Financiera I" de primer curso. Por otra parte, es altamente recomendable que el alumno haya cursado otras asignaturas en materia contable, especialmente la asignatura de Análisis de Balances.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis

CT10. Motivación por la calidad en el trabajo

CT2. Habilidad para la resolución de problemas

CT3. Capacidad de gestión de la información

CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales.

CE04. Manejar un alto nivel de conocimiento de las operaciones financiero-contables necesarias para la elaboración de las cuentas anuales de una empresa

CE06. Conocer los aspectos económicos, financieros, contables y legales de las diversas operaciones societarias que una entidad puede realizar.

CE09. Conocer y organizar la documentación legal que hay que presentar periódicamente a la Administración Pública en todos sus aspectos (Hacienda Pública, Seguridad Social, Registro Mercantil, . . .) y las consecuencias que conlleva el incumplimiento de su normativa.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Contenidos de la asignatura:

Bloque temático	Tema	Contenidos
Módulo I: Normativa contable y presupuestaria.	Tema 1: El sector público español y la Contabilidad Pública.	Concepto de contabilidad pública. Composición del sector público español y entes sujetos al ámbito de la contabilidad pública. Diferencias entre la contabilidad pública y la privada o empresarial. Comparativa entre el ciclo contable y cuentas anuales en la contabilidad pública y la privada. Órgano normalizador de la CP: Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Órganos de control de la CP: Tribunal de Cuentas e IGAE.
	Tema 2: El Plan General de Contabilidad Pública de 2010.	Objetivos, estructura y contenido del PGCP del 2010.
	Tema 3: El Marco conceptual de la Contabilidad Pública.	La imagen fiel de las CCAA. Requisitos de la información a incluir en las CCAA. Principios contables públicos. Elementos de las CCAA. Criterios de registro o reconocimiento. Criterios de valoración.
	Tema 4: El presupuesto.	Concepto, elaboración y aprobación del presupuesto. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos públicos. Ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
Módulo II: El ciclo contable y presupuestario de los entes públicos	Tema 5: La contabilidad del presupuesto de gastos I: presupuesto corriente.	Contabilidad de las operaciones de apertura, ejecución y cierre del presupuesto de gastos. Modificaciones de los créditos iniciales y cambios de situación en los créditos definitivos.
	Tema 6: La contabilidad del presupuesto de gastos II: presupuestos cerrados.	Marco contable y operaciones de presupuesto de ejercicios cerrados. Contabilidad de las operaciones.
	Tema 7: La contabilidad del presupuesto de ingresos I: presupuesto corriente	Contabilidad de las operaciones de apertura, ejecución y cierre del presupuesto de ingresos. Modificación de las previsiones iniciales.
	Tema 8: La contabilidad del presupuesto de ingresos II: presupuestos cerrados.	Marco contable de las operaciones del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados. Contabilidad de operaciones. Devoluciones de ingresos.



Módulo III: Elementos patrimoniales y Cuentas Anuales en el PGCP 2010.	Tema 9: La contabilidad patrimonial: Inmovilizado, Patrimonio Neto y endeudamiento.	Inmovilizado no financiero. Instrumentos financieros. Composición del patrimonio neto. Transferencias y subvenciones.
	Tema 10: Cuentas Anuales	Balance. Cuenta de resultados económico patrimonial. Estado de Cambios en el PN. Estado de flujos de efectivo y Estado de liquidación del presupuesto. Cálculo del Resultado Presupuestario

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras	Clases teóricas virtuales (videoconferencia y otros recursos audiovisuales)
Otras	Clases prácticas virtuales de resolución de problemas, casos, etc. (videoconferencia y otros recursos audiovisuales)
Otras	Realización de pruebas presenciales.
Otras	Realización de pruebas on line.
Lecturas	Preparación de clases teóricas por el alumnado. Material proporcionado en el campus virtual y lecturas de bibliografía recomendada.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Preparación de clases prácticas/problemas/casos por el alumnado. Casos prácticos propuestos por el profesor en el campus virtual.
Otras	Tutorías on line (foros, chat/videoconferencia).
Otras	Preparación de pruebas por el alumnado.
Otras	Realización de auto evaluaciones de cada tema en el campus virtual por el alumnado.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Introducción de las cuestiones básicas de cada tema a través de presentaciones esquemáticas que serán complementadas con la bibliografía recomendada y el material proporcionado en campus virtual. Junto a las cuestiones teóricas se intercalarán numerosos ejemplos prácticos. Se impartirán clases magistrales mediante videoconferencia de los aspectos más relevantes de la asignatura.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Tercera prueba parcial teórico-práctica, tipo test, realizada en el Aula Virtual. Incluirá los temas 9 y 10 y se realizará una vez finalizado el tema 10.
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Prueba práctica presencial: resolución de uno o varios casos prácticos de forma presencial en la fecha que determine la Universidad.
Pruebas	Semana 4 a Semana 5	Primera prueba parcial teórico-práctica, tipo test, realizada en el Aula Virtual. Incluirá los temas 1 a 4 y se realizará una vez finalizado el tema 4



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 17	A lo largo del curso se realizarán tutorías académicas a través del foro, del correo electrónico y de videoconferencias. todo ello en el Aula Virtual.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 15	Se realizarán autoevaluaciones de cada uno de los temas a través de aula virtual
Pruebas	Semana 9 a Semana 10	Segunda prueba parcial teórico-práctica, tipo test realizada en el Aula Virtual. Incluirá los temas 5 a 8 y se realizará una vez finalizado el tema 8.
Prácticas	Semana 4 a Semana 15	Aprendizaje basado en problemas. De forma coordinada y paralela a la teoría se irán intercalando ejercicios y casos prácticos relacionados con los temas estudiados. Algunos casos prácticos se resolverán a través de videoconferencia y otros casos prácticos deberán ser realizados por el alumno con entrega al profesor que serán evaluados.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La asignatura será evaluada de la siguiente forma:

CONVOCATORIA ORDINARIA				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD A EVALUAR	CONTENIDOS A EVALUADOS	PONDERACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL	FECHAS
Prueba teórico-práctica on line (Reevaluable)	Prueba parcial 1: Prueba tipo test que incluye tanto preguntas teóricas como prácticas. Las preguntas tipo test incorrectas penalizan.	Temas 1 al 4 inclusive	10 %	Prueba realizada en el Aula Virtual (on line) una vez terminado el tema 4 (semana 4 -5)
	Prueba parcial 2: Prueba tipo test y preguntas cortas que incluye tanto preguntas teóricas como prácticas. Las preguntas tipo test incorrectas penalizan.	Temas 5 al 8 inclusive	10 %	Prueba realizada en el Aula Virtual (on line) una vez terminado el tema 8 (semana 9 -10)
	Prueba parcial 3: Prueba tipo test que incluye tanto preguntas teóricas como prácticas. Las preguntas tipo test incorrectas penalizan.	Temas 9 y 10	10 %	Prueba realizada en el Aula Virtual (on line) la última semana del periodo lectivo.
Resolución de problemas y casos prácticos propuestos por el profesor	Se propondrán al menos dos casos prácticos a lo largo del curso que tendrán que ser resueltos por el alumno con entrega al profesor	Temas 5 al 10 inclusive	20 %	Semanas 8 al 15
Práctica: resolución de problemas y casos prácticos	Prueba Práctica: Resolución de uno o varios casos prácticos que versará sobre el conjunto de la materia	Todos los temas	50 %	Prueba presencial realizada en la fecha establecida por la Universidad.

Para superar la asignatura es necesario aprobar los ítems de evaluación de la prueba teórico-práctica y la práctica de forma independiente, con un mínimo de 5 puntos sobre 10. Ambos ítems son reevaluables. **El ítem de resolución de casos prácticos no requiere nota mínima y se considera no reevaluable.** En el caso de suspender alguno de los ítems reevaluables, la calificación de la asignatura será de suspenso, con la nota numérica de la parte no superada. **El alumno que no supere la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se presentará a la Convocatoria Extraordinaria con el/los ítem/s reevaluables suspenso/s o no presentado/s (Teórico-práctica y/o Práctica).** La calificación de los ítems reevaluables aprobados en la convocatoria ordinaria y la calificación de la resolución de casos prácticos se guardará para la convocatoria extraordinaria.

Nota: La calificación de la prueba teórico-práctica en la convocatoria ordinaria será la nota media ponderada de las tres pruebas parciales que la componen. No se requiere nota mínima en las pruebas parciales teórico-prácticas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS A EVALUADOS	PONDERACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL	PERIODO

Prueba I: prueba tipo test que incluye tanto preguntas teóricas como prácticas. Nota mínima 5 sobre 10	Todos los temas	30 %	Las pruebas I y II se realizarán en el periodo de evaluación extraordinario según fecha establecida por la Universidad, y serán presenciales.
Prueba II: resolución de casos prácticos del conjunto de la materia. Nota mínima 5 sobre 10.	Todos los temas	50 %	

CONVOCATORIA ADELANTADA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS EVALUADOS	PONDERACIÓN SOBRE CALIFICACIÓN FINAL	PERIODO
Prueba I: prueba tipo test que incluye tanto preguntas teóricas como prácticas. Nota mínima 5 sobre 10	Todos los temas	50 %	Las pruebas I y II se realizarán en el periodo de evaluación de septiembre según fecha establecida por la Universidad, y serán presenciales.
Prueba II: resolución de casos prácticos del conjunto de la materia. Nota mínima 5 sobre 10.	Todos los temas	50 %	

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Carrasco Díaz, Daniel (Coord.) Contabilidad Pública adaptada al PGCP de 2010. Fundamentos y ejercicios. Pirámide, Madrid. 2011. Edición electrónica de 2016.

Fernández Rodríguez, María del Mar (Coord). Manual de Contabilidad Pública. Segunda edición actualizada. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Centro de publicaciones. Madrid 2017

Bibliografía complementaria

Torres Pradas, Lourdes y Pina Martínez, Vicente. Manual de contabilidad pública 2022. Adaptado al Plan de Cuentas de la Administración local. Ediciones CEF (9ª edición)

Sánchez-Mayoral Gracia-Calvo, F.; Villaluenga de Gracia, S.; Merino Madrid, E. y Sánchez Araque, J.A. Manual práctico de Contabilidad Pública Local (Adaptado a la instrucción de 2013). Pirámide, Madrid. 2017

Benito López, Bernardino. Supuestos prácticos de Contabilidad Pública Local. Ezcurra. 2016.

Torres, Pradas, Lourdes y Pina Martínez, Vicente. Manual de Contabilidad Pública. Adaptado al plan de cuentas de la administración local. Centro de Estudios Financieros, Madrid. 2014.

Guzmán Raja, I. y Moreno Aragoneses, J. Cuadernos de ejercicios de Contabilidad Pública. UNED. 2011

Normativa:

Constitución Española de 1978

Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio

Sitios web:

Administración estatal:

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos:

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Tribunal de Cuentas:

<https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>

Administración autonómica:

Dirección General de Presupuestos. Viceconsejería de Presupuestos, Patrimonio y Contratación. Consejería de Hacienda y Función Pública:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/presupuestos-0>

<http://www.madrid.org/presupuestos/index.php/transparencia>

Intervención General de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/intervencion-general>

Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid:

<http://www.camaradecuentasmadrid.org/>

Organismos internacionales:

International Federation of Accountants (IFAC):

The International Public Sector Accounting Standards Board® (IPSASB)

<https://www.ifac.org/>

<https://www.ipsasb.org/>



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA ROSA INÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Correo electrónico	mariarosaines.vazquez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4

